



Factura: 003-005-000038106



20200901032P01683

NOTARIO(A) NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO



Nº TRAMITE: 52948-0041-20 03/08/20 09:21
DOCUMENTO: Escritura
Nº: 47078

Escritura N°:	20200901032P01683
ACTO O CONTRATO:	
PARTICIÓN DE BIENES HEREDITARIOS	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE JULIO DEL 2020, (15:08)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CRUZ QUEZADA ALEX PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0914072137	ECUATORIA NA	HEREDERO(A)	
Natural	CRUZ QUEZADA RICHARD ALFONSO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910055045	ECUATORIA NA	HEREDERO(A)	
Natural	CRUZ QUEZADA MONICA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0909418709	ECUATORIA NA	HEREDERO(A)	
Natural	CRUZ QUEZADA MARIA ELENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0910585033	ECUATORIA NA	HEREDERO(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
---------	----------------------	--------------------	------------------------	--------------------	--------------	---------	------------------------

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
GUAYAS	GUAYAQUIL	TARQUI

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:

OBJETO/OBSERVACIONES:

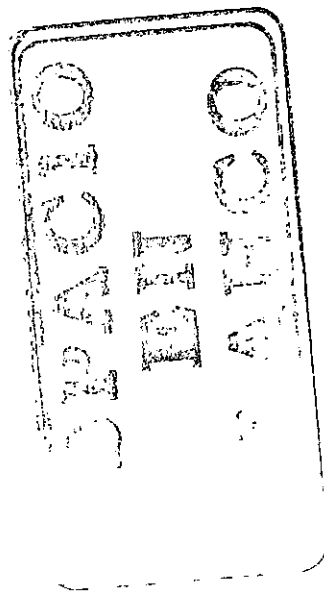
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA
------------------------------	---------------



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPoren A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20200901032P01683
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29 DE JULIO DEL 2020, (15:08)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://www.supercias.gob.ec/
OBSERVACIÓN:	NOMINA DE ACCIONISTAS

NOTARIO(A) NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Ab. Aura Yesenia López Quiñónez
Notaria Suplente Trigésima Segunda
Guayaquil -Ecuador

1 ESCRITURA No. 2020-09-01-032-P01683.-

2 DE PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL QUE
3 OTORGAN LOS SEÑORES: ALEX PATRICIO
4 CRUZ QUEZADA, RICHARD ALFONSO CRUZ
5 QUEZADA, MONICA CECILIA CRUZ
6 QUEZADA Y MARÍA ELENA CRUZ
7 QUEZADA.-----

8 CUANTIA: USD\$ 7.872,00.-----

9 SE OTORGARON DOS COPIAS. -----



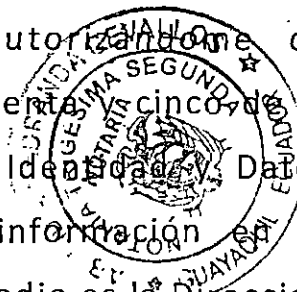
10 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del
11 mismo nombre, Provincia del Guayas, hoy
12 VEINTINUEVE de JULIO de DOS MIL VEINTE, ante mí,
13 ABOGADA NIDIA MEDRANDA CEVALLOS, Notaria
14 Trigésima Segunda de éste Cantón, comparecen con
15 plena capacidad, libertad y conocimiento a la
16 celebración de la presente escritura; **ALEX PATRICIO**
17 **CRUZ QUEZADA**, de estado civil casado,
18 Comerciante, y para posibles controversias
19 derivadas de este instrumento señala su domicilio
20 en esta ciudad de Guayaquil, en la Ciudadela en la
21 Ciudadela Ietel manzana veintiséis, villa siete,
22 número telefónico: cero nueve uno cuatro cero siete
23 dos uno tres siete (0914072137); **RICHARD ALFONSO**
24 **CRUZ QUEZADA**, de estado civil casado, estudiante,
25 y para posibles controversias derivadas de este
26 instrumento señala su domicilio en su domicilio en
27 esta ciudad de Guayaquil en Ciudadela Vernaza
28 Norte, manzana doce, villa once, teléfono: cero





Ab. Aura Yesenia López Quiñónez
Notaria Suplente Trigésima Segunda
Guayaquil -Ecuador

1 nueve ocho ocho seis seis nueve tres dos cinco
2 (0988669325); **MONICA CECILIA CRUZ QUEZADA**, de
3 estado civil casada, Diseñadora, y para posibles
4 controversias derivadas de este instrumento señala
5 su domicilio en esta ciudad de Guayaquil, en la
6 Ciudadela La Garzota, Primera Etapa, manzana tres,
7 villa trece, número telefónico: cero nueve nueve
8 siete nueve dos seis seis cuatro uno (0997926641);
9 y, **MARÍA ELENA CRUZ QUEZADA**, de estado civil
10 casada, Economista, y para posibles controversias
11 derivadas de este instrumento señala su domicilio
12 en esta ciudad de Guayaquil, en la Ciudadela La
13 Garzota, manzana ochenta y ocho, villa catorce,
14 número telefónico: cero nueve nueve siete cinco
15 cero cero seis cinco nueve (0997500659); quienes
16 comparecen por sus propios derechos, y con
17 plena capacidad, libertad y conocimiento; Los
18 comparecientes declaran ser de nacionalidad
19 ecuatoriana, mayores de edad, hábiles en
20 derechos y para contraer obligaciones, a quienes
21 de conocer doy fe, en virtud de haberme
22 presentado sus documentos de identificación,
23 cuyas copias solicitan sean agregadas
24 debidamente certificadas y autorizadas de
25 conformidad con el artículo setenta y cinco de la
26 Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos
27 Civiles a la obtención de su información en el
28 Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección





Ab. Aura Yesenia López Quiñónez
Notaria Suplente Trigésima Segunda
Guayaquil -Ecuador

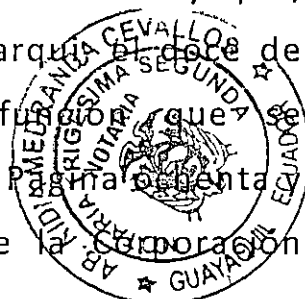
1 General de Registro Civil debidamente y
2 previamente autorizada por los comparecientes
3 agrego a esta escritura como documentos
4 habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí
5 la Notaria de los efectos y resultados de esta
6 escritura, así como examinados que fueron en forma
7 aislada y separada de que comparecen al
8 otorgamiento de esta escritura sin coacción,
9 amenazas, temor reverencial, ni promesa o
10 seducción, me piden que eleve a escritura pública la
11 siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro
12 de instrumentos Públicos a su cargo, sírvase elevar a
13 escritura pública el acuerdo de Partición
14 Extrajudicial celebrado el diez de Julio del dos mil
15 veinte, mediante Acta de Junta General
16 Extraordinaria de Accionistas entre los Herederos
17 del causante señor ALFONSO CRUZ ORTIZ, accionista
18 de la compañía IMPORTCRUZ IMPORTADORA CRUZ Y
19 ASOCIADOS S.A., realizada por los socios señores
20 ALEX PATRICIO CRUZ QUEZADA y RICHARD ALFONSO
21 CRUZ QUEZADA; y, señoras Diseñadora MONICA
22 GARCIA CRUZ QUEZADA y Economista MARÍA ELENA
23 CRUZ QUEZADA, todos ellos mayores de edad y
24 quienes de común acuerdo resolvieron por
25 unanimidad que todas las acciones del de cujus
26 señor ALFONSO CRUZ ORTIZ, se dividan las acciones
27 en cuatro partes iguales y que la Partición sea
28 Extrajudicial.- **CLÁUSULA PRIMERA**





Ab. Aura Yesenia López Quiñónez
Notaria Suplente Trigésima Segunda
Guayaquil -Ecuador

1 **COMPARECIENTES: ALEX PATRICIO CRUZ QUEZADA,**
2 cédula ciudadanía número cero nueve uno cuatro
3 cero siete dos uno tres siete (0914072137),
4 nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado,
5 profesión comerciante, con domicilio en la ciudad de
6 Guayaquil; **RICHARD ALFONSO CRUZ QUEZADA,**
7 cédula ciudadanía número cero nueve uno cero cero
8 cinco cinco cero cuatro cinco (0910055045),
9 nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado,
10 profesión estudiante, con domicilio en la ciudad de
11 Guayaquil; **MONICA CECILIA CRUZ QUEZADA,** cédula
12 ciudadanía número cero nueve cero nueve cuatro
13 uno ocho siete cero nueve (0909418709),
14 nacionalidad ecuatoriana, estado civil casada,
15 profesión Diseñadora, con domicilio en la ciudad de
16 Guayaquil; y, **MARÍA ELENA CRUZ QUEZADA,** cédula
17 ciudadanía número cero nueve uno cero cinco ocho
18 cinco cero tres tres (0910585033), nacionalidad
19 ecuatoriana, estado civil casada, profesión
20 Economista, con domicilio en la ciudad de
21 Guayaquil, todos por sus propios derechos,
22 legalmente capaces; **CLÁUSULA SEGUNDA**
23 **ANTECEDENTES:** El señor ALFONSO CRUZ ORTIZ
24 falleció abintestato, en la ciudad de Guayaquil,
25 Provincia del Guayas, Parroquia Tarquín, el doce de
26 marzo del dos mil veinte, defunción que
27 encuentra inscrita en el Tomo tres, Página ochenta y
28 cuatro, Acta ochenta y cuatro de la Corporación





Ab. Aura Yesenia López Quiñónez
Notaria Suplente Trigésima Segunda
Guayaquil -Ecuador

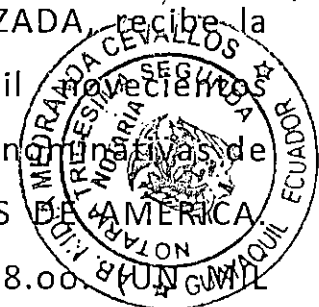
1 Registro Civil de Guayaquil; y en estado civil casado
2 con la señora SONIA ZAIDA QUEZADA CÓRDOVA,
3 quien falleció abintestato en la ciudad de Guayaquil,
4 Provincia del Guayas, Parroquia Tarqui, el veintisiete
5 de febrero del año dos mil uno, defunción que se
6 encuentra inscrita en el Tomo cero cuatro, Pagina
7 doscientos noventa y seis, Acta mil quinientos
8 veinticuatro de la Corporación Registro Civil de
9 Guayaquil; en tal virtud sus herederos, esto es los
10 señores **ALEX PATRICIO CRUZ QUEZADA, RICHARD**
11 **ALFONSO CRUZ QUEZADA, MONICA CECILIA CRUZ**
12 **QUEZADA Y MARÍA ELENA CRUZ QUEZADA,**
13 celebraron posesión efectiva por los bienes, entre
14 ellos las acciones objeto de la presente partición
15 extrajudicial, dejados por sus difuntos padres el
16 veintinueve de julio del dos mil veinte en la Notaría
17 Treinta y Dos de Guayaquil; **CLÁUSULA TERCERA:**
18 **ACUERDO DE PARTICION EXTRAJUDICIAL.-** Los
19 herederos del causante señor ALFONSO CRUZ ORTIZ,
20 accionista de la compañía IMPORTCRUZ
21 **IMPORTADORA CRUZ Y ASOCIADOS S.A.,** son sus
22 socios señores **ALEX PATRICIO CRUZ**
23 **QUEZADA y RICHARD ALFONSO CRUZ QUEZADA;** y,
24 señoras Diseñadora **MONICA CECILIA CRUZ QUEZADA**
25 e Ingeniera Comercial **MARÍA ELENA CRUZ QUEZADA,**
26 todos ellos mayores de edad y quienes celebraron el
27 diez de Julio del dos mil veinte mediante Acta de
28 Junta General Extraordinaria de Accionistas de la





Ab. Aura Yesenia López Quiñónez
Notaria Suplente Trigésima Segunda
Guayaquil - Ecuador

1 compañía "IMPORTCRUZ IMPORTADORA CRUZ Y
2 ASOCIADOS S.A."; y, de común acuerdo resolvieron
3 por unanimidad que todas las acciones del de cujus
4 señor ALFONSO CRUZ ORTIZ, se dividan las acciones
5 en cuatro partes iguales entre los mencionados
6 herederos y que la Partición sea Extrajudicial. Para
7 tal efecto aprobaron el siguiente Acuerdo,
8 contenido en esta cláusula: **PRIMERO:** Que los
9 herederos adjudicatarios de las acciones del
10 causante señor ALFONSO CRUZ ORTIZ en la
11 compañía IMPORTCRUZ IMPORTADORA CRUZ Y
12 ASOCIADOS S.A., de común acuerdo resolvieron por
13 unanimidad que todas las acciones del de cujus
14 señor ALFONSO CRUZ ORTIZ por \$ 7.872.00 (SIETE
15 MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS DOLARES
16 00/100), se dividan las acciones en cuatro partes
17 iguales y les correspondió a los herederos así: señor
18 ALEX PATRICIO CRUZ QUEZADA, recibe la cuarta
19 parte que son (1.968) mil novecientos sesenta y
20 ocho acciones ordinarias y nominativas de UN
21 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (USD.
22 \$1,00) cada una, por \$ 1.968.00. (UN MIL
23 NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES 00/100);
24 señor RICHARD ALFONSO CRUZ QUEZADA, recibe la
25 cuarta parte que son (1.968) mil novecientos
26 sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de
27 UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
28 (USD. \$1,00) cada una, por \$ 1.968.00.





Ab. Aura Yesenia López Quiñónez
Notaria Suplente Trigésima Segunda
Guayaquil -Ecuador

1 NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES 00/100);
2 señora MONICA CECILIA CRUZ QUEZADA, recibe la
3 cuarta parte que son (1.968) mil novecientos
4 sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de
5 UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
6 (USD. \$1,00) cada una, por \$ 1.968.00. (UN MIL
7 NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES 00/100);
8 señora MARÍA ELENA CRUZ QUEZADA, recibe la
9 cuarta parte que son (1.968) mil novecientos
10 sesenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de
11 UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
12 (USD. \$1,00) cada una, por \$ 1.968.00. (UN MIL
13 NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO DOLARES 00/100).
14 MONTO TOTAL DE LAS ACCIONES DIVIDIDAS: SIETE
15 MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y DOS (7.872) acciones
16 ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS
17 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. (USD. \$1,00) cada
18 una, por \$ 7.872.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS
19 SETENTA Y DOS DOLARES 00/100). DISPOSICION
20 FINAL. Por acuerdo unánime y voluntario aprobado
21 por los suscritos herederos expresamos que queda
22 resuelto de manera irrevocable la partición
23 judicialmente de las acciones hereditarias
24 dejadas por nuestro padre causante señor ALFONSO
25 CRUZ ORTIZ en la compañía IMPORTCRUZ
26 IMPORTADORA CRUZ Y ASOCIADOS S.A., y para que
27 uno de nosotros, ejerza su derecho de las acciones
28 que se nos adjudicó; y, para constancia de los que

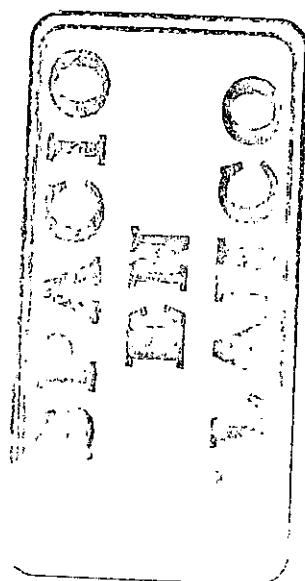




Ab. Aura Yesenia López Quiñónez
Notaria Suplente Trigésima Segunda
Guayaquil -Ecuador

1 firman este documento en unidad de acto, luego de
2 haber escuchado su lectura, en presencia de la
3 señora Notaria Trigésima Segunda del Cantón
4 Guayaquil; **CLAUSULA CUARTA: ACEPTACIÓN.-** LOS
5 COMPARECIENTES aceptan en todas sus partes la
6 partición extrajudicial determinada anteriormente y
7 declaran que no tienen que formularse reclamo
8 posterior alguno por este concepto, habiéndose
9 adjudicado las acciones tal como se detallan en la
10 cláusula tercera.- **CLAUSULA QUINTA: GASTOS.-**
11 Todos los gastos que demanden la celebración de
12 este acto y su inscripción; **CLAUSULA SEXTA:**
13 **JURISDICCION Y COMPETENCIA.-** Para el caso de
14 cualquier divergencia o reclamación que surgiere
15 por incumplimiento del presente contrato, las partes
16 contratantes se someten a la Jurisdicción y
17 Competencia de los Jueces y Tribunales de la
18 Ciudad de Guayaquil, y al proceso establecido en
19 el Código Orgánico General de Procesos, corren a
20 cargo de los adjudicatarios.- **HASTA AQUÍ LA**
21 **MINUTA** queda elevada a escritura pública, la misma
22 que se encuentra firmada (firmado ilegible)
23 **ABOGADO JOSÉ EDUARDO ECHEVERRÍA**
24 **VILLAFUERTE.-** REGISTRO TRECE MIL SEISCIENTOS
25 **CUARENTA Y CINCO.- FORO DE ABOGADOS.** Para la
26 celebración y otorgamiento de la presente escritura
27 se observaron los preceptos legales que el caso
28 requiere. Leída que les fue por mí, la Notaria a los







CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0910585033

Nombres del ciudadano: CRUZ QUEZADA MARIA ELENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 28 DE ABRIL DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RAMIREZ ALARCON JULIO

Fecha de Matrimonio: 12 DE FEBRERO DE 1992

Nombres del padre: CRUZ ORTIZ ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUEZADA CORDOVA SONIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE MARZO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE JULIO DE 2020

Emisor: NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 32 - GUAYAS - GUAYAQUIL



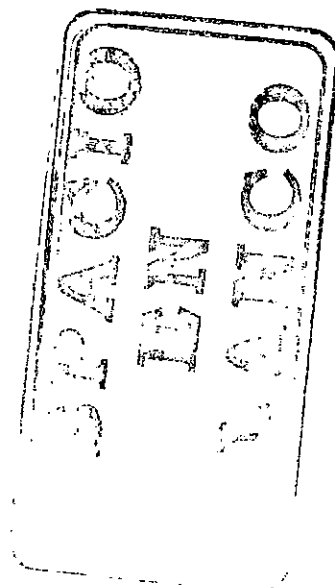
N° de certificado: 204-328-01415

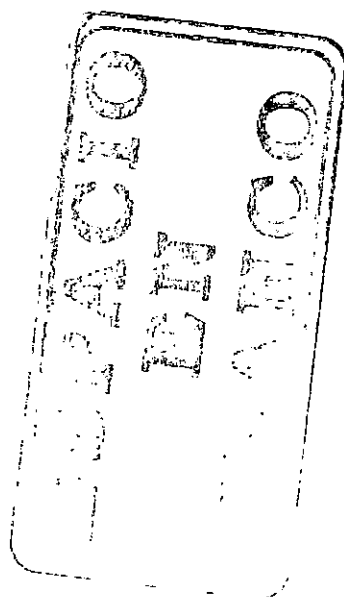


204-328-01415

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente









CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0909418709

Nombres del ciudadano: CRUZ QUEZADA MONICA CECILIA

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 4 DE MAYO DE 1963

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: No Registra

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SALCEDO DAVILA JAIME LEOPOLDO

Fecha de Matrimonio: 14 DE OCTUBRE DE 1986

Nombres del padre: CRUZ ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUEZADA SONNIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE MARZO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE JULIO DE 2020

Emisor: NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 32 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 203-328-01449



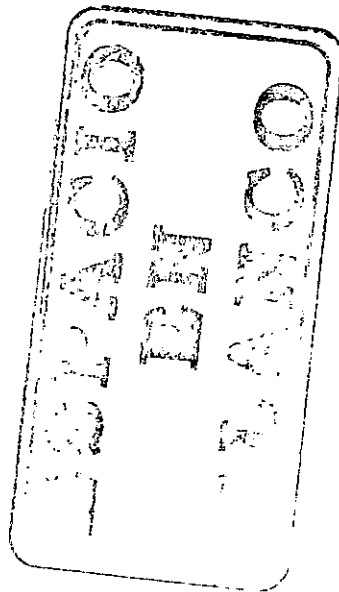
203-328-01449

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ESTUDIANTE
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CRUZ ORTIZ ALFONSO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: QUEZADA SONIA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: GUAYAQUIL 2014-02-19
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-02-19

V3343V2222

000047080

DIRECTOR GENERAL

PRIMA DEL CEDULADO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES: CRUZ QUEZADA RICHARD ALFONSO
 LUGAR DE NACIMIENTO: GUAYAS GUAYAQUIL
 BOLIVAR ISAGRARIO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1965-05-13
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: M
 ESTADO CIVIL: CASADO
 DELIA ISABEL TRIVIÑO PRADO

091005504-5

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CERTIFICADO DE NOTICIA PUBLICADA
 EXTENSIÓN O PAGO DE MULTA

Dec. Sec. 2019-7-Declar. de Autoridades del CPCC

091005504-5 135-0021

CRUZ QUEZADA RICHARD ALFONSO
 GUAYAS GUAYAQUIL
 TARQUI TARQUI

0 USD

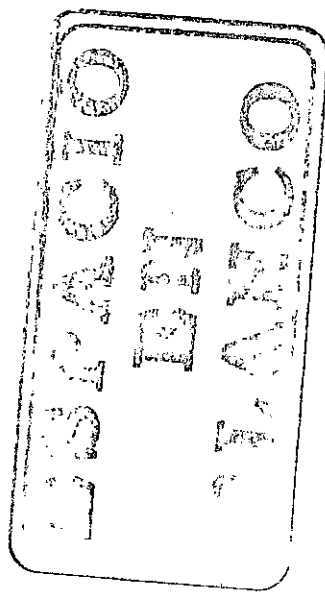
DELEGACIÓN PROVINCIAL DE GUAYAS-0030

725177 18/07/2020 10:00:36

AB. FIDIA MEDRANDA CERVILLOS
 NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA
 GUAYAQUIL ECUADOR

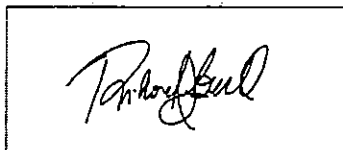
BOLETO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN DEL GOBIERNO

Ing. John Guadalupe Yanza
 DIRECTOR





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0910055045

Nombres del ciudadano: CRUZ QUEZADA RICHARD ALFONSO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 13 DE MAYO DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TRIVIÑO PRADO DELIA ISABEL

Fecha de Matrimonio: 26 DE MARZO DE 1991

Nombres del padre: CRUZ ORTIZ ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUEZADA SONIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE JULIO DE 2020

Emisor: NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 32 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 207-328-01485



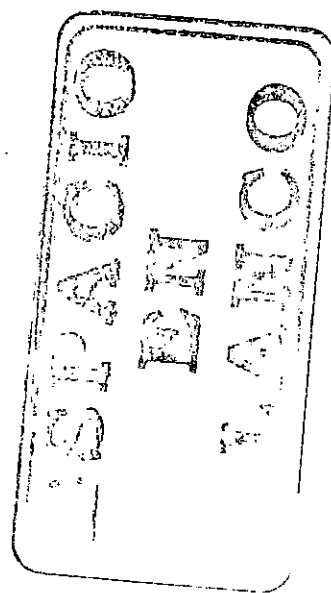
207-328-01485

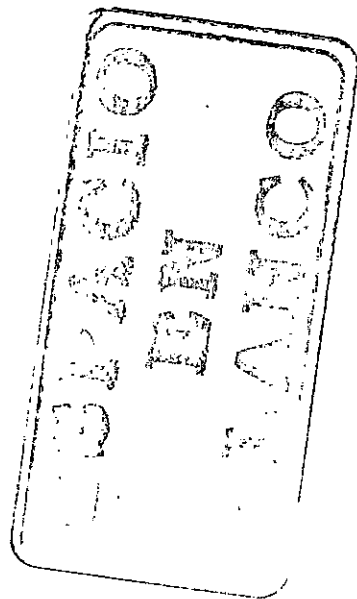
Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente







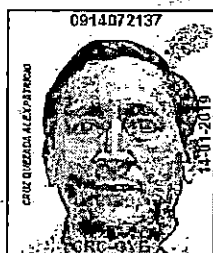


CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0914072137

Nombres del ciudadano: CRUZ QUEZADA ALEX PATRICIO

Condición del cedulado: CIUDADANO



Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
(SAGRARIO)

Fecha de nacimiento: 11 DE OCTUBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORONEL RODRIGUEZ MARIA AUXILIADORA

Fecha de Matrimonio: 4 DE MAYO DE 2001

Nombres del padre: CRUZ ORTIZ ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: QUEZADA SONIA ZOLA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 29 DE JULIO DE 2020

Emisor: NIDIA MAGALY MEDRANDA CEVALLOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 32 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



N° de certificado: 202-328-01534

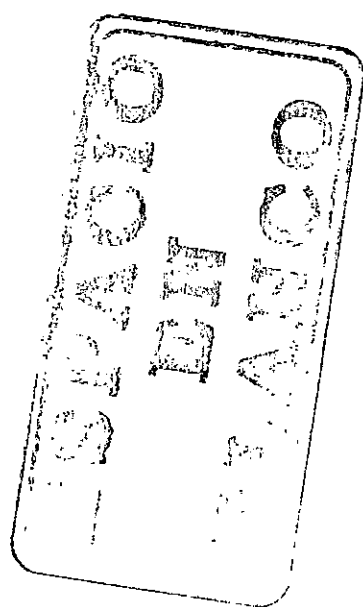


202-328-01534

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA IMPORTCRUZ IMPORTADORA CRUZ Y ASOCIADOS S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los 10 días del mes de Julio del 2020, siendo las 15h00, en el Local de la Compañía denominada IMPORTCRUZ IMPORTADORA CRUZ Y ASOCIADOS S.A., ubicado en la Ciudadela La Garzota, manzana 3, villa 13, Primera Etapa, de esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de la Compañía denominada IMPORTCRUZ IMPORTADORA CRUZ Y ASOCIADOS S.A., señores ALEX PATRICIO CRUZ QUEZADA, propietario de 11.808 acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$1,00) cada una, las cuales han sido pagadas en numerario en la totalidad el 100% de las mismas de su valor tal como se encuentra registrado en los libros de la compañía; y RICHARD ALFONSO CRUZ QUEZADA, propietario de 9.840 acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$1,00) cada una, las cuales han sido pagadas en numerario en la totalidad el 100% de las mismas de su valor tal como se encuentra registrado en los libros de la compañía; y, señoras Diseñadora MONICA CECILIA CRUZ QUEZADA, propietaria de 9.840 acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$1,00) cada una, las cuales han sido pagadas en numerario en la totalidad el 100% de las mismas de su valor tal como se encuentra registrado en los libros de la compañía; y, Econ. MARÍA ELENA CRUZ QUEZADA, propietaria de 9.840 acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$1,00) cada una, las cuales han sido pagadas en numerario en la totalidad el 100% de las mismas de su valor tal como se encuentra registrado en los libros de la compañía.

Reunido el 84% del capital pagado de la compañía existe, comprobado el quórum de instalación, aceptando los accionistas recurrentes constituir la Junta General Extraordinaria de Accionistas para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el 16% de las acciones dejadas del causante señor ALFONSO CRUZ ORTIZ, propietario de 7.872 acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$1,00) cada una, las cuales han sido pagadas en numerario en la totalidad el 100% de las mismas de su valor tal como se encuentra registrado en los libros de la compañía IMPORTCRUZ IMPORTADORA CRUZ Y ASOCIADOS S.A., fallecido en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, Parroquia Tarquí, el trece de Marzo del dos mil veinte, certificado de defunción que se encuentra inscrita en el Tomo /Página /Acta: 03 / 84 / 84 de la Corporación Registro Civil de Guayaquil.

Actúa como Presidente de la Junta la señora Economista MARÍA ELENA CRUZ QUEZADA y como Secretario actúa el Gerente el señor ALEX PATRICIO CRUZ QUEZADA, conforme lo establece el Estatuto Social de la compañía.

Hecho esto, el Presidente solicita al Secretario que se constate el quórum reglamentario y demás formalidades legales para la validez de la presente sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía y el Secretario confirma tanto el quórum como la validez de la sesión ante lo cual ningún accionista opone objeción alguna por lo que se declara legal la sesión y se pasa de inmediato a tratar los puntos de orden del día:

1.- En este momento toma la palabra el Presidente de la Junta y manifiesta que:

"En virtud del fallecimiento de nuestro padre, el causante señor ALFONSO CRUZ ORTIZ, propietario de 7.872 acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$1,00) cada una, las cuales han sido pagadas en numerario en la



totalidad el 100% de las mismas de su valor tal como se encuentra registrado en los libros de la compañía IMPORTCRUZ IMPORTADORA CRUZ Y ASOCIADOS S.A., hecho ocurrido en la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, Parroquia Tarqui, el trece de Marzo del dos mil veinte, conforme al certificado de defunción que se encuentra inscrito en el Tomo /Página /Acta: 03 / 84 / 84 de la Corporación Registro Civil de Guayaquil, por lo que es necesario que la junta:

1) Conozca y resuelva sobre el 16% de las acciones dejadas por nuestro padre el causante señor ALFONSO CRUZ ORTIZ, propietario de 7.872 acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$1,00) cada una, las cuales han sido pagadas en numerario en la totalidad el 100% de las mismas de su valor tal como se encuentra registrado en los libros de la compañía IMPORTCRUZ IMPORTADORA CRUZ Y ASOCIADOS S.A. Luego toma la palabra el Gerente el señor ALEX PATRICIO CRUZ QUEZADA, indicando que es voluntad del accionista mayoritario dividir las acciones en cuatro partes iguales, para cada uno de los accionistas, de las acciones dejadas por nuestro padre el causante señor ALFONSO CRUZ ORTIZ, propietario de 7.872 acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$1,00) cada una, las cuales han sido pagadas en numerario en la totalidad el 100% de las mismas de su valor tal como se encuentra registrado en los libros de la compañía IMPORTCRUZ IMPORTADORA CRUZ Y ASOCIADOS S.A., por lo que el Secretario procede de inmediato a tomar nota y por representar la mayoría del capital representado en la Junta extraordinaria, se resuelve:

"Dividir las acciones en partes iguales, por lo que, le corresponde al señor ALEX PATRICIO CRUZ QUEZADA, la cuarta parte de 1.968 acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$1,00) cada una, las cuales que han sido pagadas en numerario en la totalidad el 100% de las mismas de su valor tal como se encuentra registrado en los libros de la compañía; señor RICHARD ALFONSO CRUZ QUEZADA, la cuarta parte de 1.968 acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$1,00) cada una, las cuales que han sido pagadas en numerario en la totalidad el 100% de las mismas de su valor tal como se encuentra registrado en los libros de la compañía; señora Diseñadora: MONICA CECILIA CRUZ QUEZADA, la cuarta parte de 1.968 acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$1,00) cada una, las cuales que han sido pagadas en numerario en la totalidad el 100% de las mismas de su valor tal como se encuentra registrado en los libros de la compañía; y, Economista: MARÍA ELENA CRUZ QUEZADA, la cuarta parte de 1.968 acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$1,00) cada una, las cuales que han sido pagadas en numerario en la totalidad el 100% de las mismas de su valor tal como se encuentra registrado en los libros de la compañía.

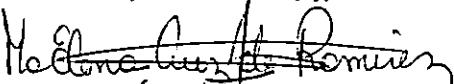
Una vez que la junta ha resuelto el punto del día, toma la palabra el accionista señora Diseñadora: MONICA CECILIA CRUZ QUEZADA, en representación del 84% del capital reunido en Junta General y solicita al Presidente de la Junta que se siente en actas la autorización que la Junta le hace al Gerente el señor ALEX PATRICIO CRUZ QUEZADA, para que realice todos los trámites y suscriba todos los documentos pertinentes para la notificación que hay Herederos a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y que se han dividido el 16% de las acciones del causante señor ALFONSO CRUZ ORTIZ, entre sus cuatro hijos antes mencionados. Por lo que, el Presidente solicita al secretario de la Junta que anote en el acta la correspondiente la autorización que hace la Junta General Extraordinaria de accionistas para que sea el Gerente de la compañía, en su calidad de representante legal, el que sea

designado para la petición a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador y que se encargue de realizar todos los trámites y suscriba todos los documentos pertinentes para que proceda a realizar en incremento de las acciones antes mencionadas, a favor cada uno de los beneficiarios accionistas.

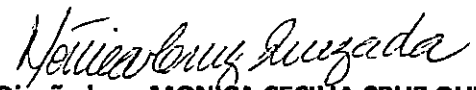
No habiendo más puntos del orden del día por tratar y estando de acuerdo por mayoría del capital reunido, se concede un receso a la Junta para que el secretario redacte el acta correspondiente.

A las 16h00 se reinstala la sesión con igual número de accionistas y el Presidente pide al Secretario que lea el Acta en voz alta, lo cual así se realiza y en forma unánime los presentes se ratifican en todo el contenido en esta acta por lo cual estampan su firma y rúbrica al pie de este documento en dos copias de igual contenido y valor y autorizan al secretario que proceda a archivar el acta en el libro de actas, con lo cual se da por terminada la sesión a las 16h05 del día de hoy.

FIRMADO.- Señora Econ. MARÍA ELENA CRUZ QUEZADA, PRESIDENTE de Junta, señor ALEX PATRICIO CRUZ QUEZADA, SECRETARIO de Junta; señora Diseñadora. MONICA CECILIA CRUZ QUEZADA, ACCIONISTA; y, señor RICHARD ALFONSO CRUZ QUEZADA, ACCIONISTA.


Econ. MARÍA ELENA CRUZ QUEZADA
PRESIDENTE DE JUNTA


SR. ALEX PATRICIO CRUZ QUEZADA
SECRETARIO


Diseñadora. MONICA CECILIA CRUZ QUEZADA
ACCIONISTA


SR. RICHARD ALFONSO CRUZ QUEZADA
ACCIONISTA.



LISTA DE ASISTENTES:

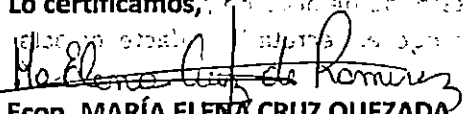
JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "IMPORTCRUZ IMPORTADORA CRUZ Y ASOCIADOS S.A.", CELEBRADA EL 10 DE JULIO DEL 2020.

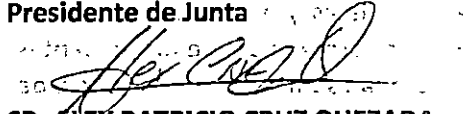
FECHA: 10 DE JULIO DEL 2020

HORA: 15h00.

ACCIONISTA	ACCIONES	VALOR PAGADO:
SR. ALEX PATRICIO CRUZ QUEZADA,	11.808	\$ 11.808.00
SR. RICHARD ALFONSO CRUZ QUEZADA,	9.840	\$ 9.840.00
SRA. DIS. MONICA CECILIA CRUZ QUEZADA,	9.840	\$ 9.840.00
SRA.ECON. MARIA ELENA CRUZ QUEZADA	9.840	\$ 9.840.00
	41.328	\$ 41.328.00

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor nominal de USD\$ 1,00 (UN DÓLAR 00/100 DÓLARES ESTADOUNIDENSES) cada una, por lo que el capital social de la compañía "IMPORTCRUZ IMPORTADORA CRUZ Y ASOCIADOS S.A.", es de USD 49.200.00, dividido en CUARENTA NUEVE MIL DOSCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de USD\$ 1,00 cada una.

Lo certificamos;

Econ. MARÍA ELENA CRUZ QUEZADA

Presidente de Junta

SR. ALEX PATRICIO CRUZ QUEZADA
Secretario de Junta

LA JUNTA DE ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑIA "IMPORTCRUZ IMPORTADORA CRUZ Y ASOCIADOS S.A." CERTIFICA QUE EL SEÑOR ALEX PATRICIO CRUZ QUEZADA ES EL SEÑOR ALEX PATRICIO CRUZ QUEZADA

SECRETARIO DE JUNTA
MARIA ELENA CRUZ QUEZADA

SECRETARIO DE JUNTA
ALEX PATRICIO CRUZ QUEZADA

SECRETARIO DE JUNTA
ALEX PATRICIO CRUZ QUEZADA

SECRETARIO DE JUNTA
ALEX PATRICIO CRUZ QUEZADA

SECRETARIO DE JUNTA

LA JUNTA DE ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑIA "IMPORTCRUZ IMPORTADORA CRUZ Y ASOCIADOS S.A." CERTIFICA QUE EL SEÑOR ALEX PATRICIO CRUZ QUEZADA ES EL SEÑOR ALEX PATRICIO CRUZ QUEZADA

SECRETARIO DE JUNTA

SECRETARIO DE JUNTA

LA JUNTA DE ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑIA "IMPORTCRUZ IMPORTADORA CRUZ Y ASOCIADOS S.A." CERTIFICA QUE EL SEÑOR ALEX PATRICIO CRUZ QUEZADA ES EL SEÑOR ALEX PATRICIO CRUZ QUEZADA

SECRETARIO DE JUNTA
ALEX PATRICIO CRUZ QUEZADA
SECRETARIO DE JUNTA
ALEX PATRICIO CRUZ QUEZADA
SECRETARIO DE JUNTA
ALEX PATRICIO CRUZ QUEZADA
SECRETARIO DE JUNTA
ALEX PATRICIO CRUZ QUEZADA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:	42978
No. de RUC de la Compañía:	0990785636001
Nombre de la Compañía:	IMPORTCRUZ IMPORTADORA CRUZ Y ASOCIADOS SA
Situación Legal:	ACTIVA
Disposición judicial que afecta a la compañía:	NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0900519804	CRUZ ORTIZ ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 7.872 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0914072137	CRUZ QUEZADA ALEX PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 11.808 ⁰⁰⁰⁰	N
3	0910585033	CRUZ QUEZADA MARIA ELENA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.840 ⁰⁰⁰⁰	N
4	0909418709	CRUZ QUEZADA MONICA CECILIA	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.840 ⁰⁰⁰⁰	N
5	0910055045	CRUZ QUEZADA RICHARD ALFONSO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 9.840 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 49.200,0000

se deja constancia que, la presente nómina de accionistas otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las acciones ya que, en el Art. 187, en concordancia con los artículos 188 y 189 del mismo cuerpo legal, "se considerará como dueño de las acciones a quienarezca como tal en el libro de Acciones y Accionistas". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías anónimas con el acto de registro en los libros, antedichos formalizar las transferencias de acciones de las mismas.

En tal virtud esta institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las transferencias de acciones de las compañías, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

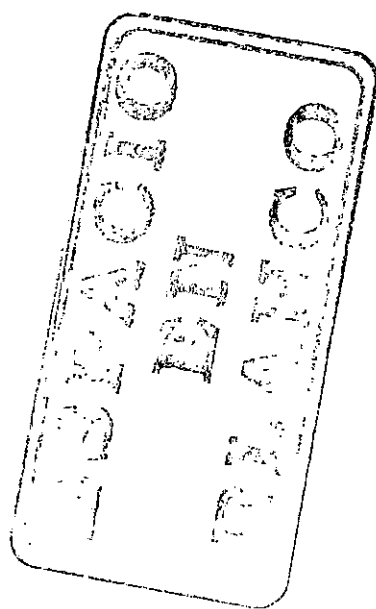
ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN.

FECHA DE EMISIÓN: 15/07/2020 12:46:32

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0003637686





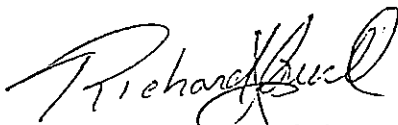
Ab. Aura Yesenia López Quiñónez
Notaria Suplente Trigésima Segunda
Guayaquil -Ecuador

1 comparecientes, aquellos se ratifican en la
2 aceptación de su contenido y firman conmigo en
3 unidad de acto; se incorpora al protocolo de esta
4 Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy
5 fe.-

6 

7
8 **ALEX PATRICIO CRUZ QUEZADA**

9 **C.C. 0914072137**

10
11 

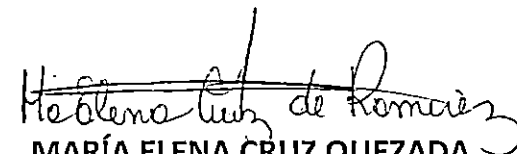
12 **RICHARD ALFONSO CRUZ QUEZADA**

13 **C.C. 0910055045**

14
15 

16 **MONICA CECILIA CRUZ QUEZADA**

17 **C.C. 0909418709**

18
19 

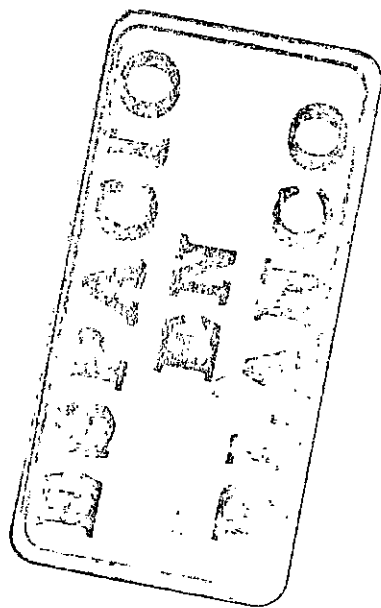
20 **MARÍA ELENA CRUZ QUEZADA**

21 **C.C. 0910585033**



22
23
24
25 

26 **ABOGADA NIDIA MEDRANDA CEVALLOS**
27 **NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE GUAYAQUIL**
28





AB. NIDIA MEDRANDA CEVALLOS
Notaria Trigésima Segunda
Guayaquil - Ecuador

1 ES IGUAL AL ORIGINAL QUE SE OTORGÓ ANTE LA **AB. NIDIA**
2 **MEDRANDA CEVALLOS, NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA**
3 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL, Y REPOSA EN LOS ARCHIVOS**
4 **DE ESTA NOTARÍA A MI CARGO, Y EN FE DE ELLO**
5 **CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA, QUE**
6 **CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE LA ESCRITURA DE**
7 **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL QUE OTORGAN LOS**
8 **SEÑORES: ALEX PATRICIO CRUZ QUEZADA, RICHARD**
9 **ALFONSO CRUZ QUEZADA, MONICA CECILIA CRUZ**
10 **QUEZADA Y MARÍA ELENA CRUZ QUEZADA, EN LA CIUDAD**
11 **DE GUAYAQUIL A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE**
12 **JULIO DEL DOS MIL VEINTE.-**

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

AB. NIDIA MEDRANDA CEVALLOS
NOTARIA TRIGESIMA SEGUNDA DE GUAYAQUIL

